

Doctora
CAROLINA SANCHEZ PEREA
Coordinadora de signos Distintivos
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Carrera 13 No 27 – 00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Bogotá D.C.

REFERENCIA	RESPUESTA A REQUERIMIENTO
MARCA	CORE IP Soluciones Tecnológicas
PROPIETARIO	CORE IP S.A.S.
RADICADO	SD2026/0019271
ASUNTO	ACLARACION DE PANTONES DE COLOR y DENOMINACION

CONSIDERACIONES

Se ha solicitado por medio del oficio No 6864 del 14 de abril de 2026, presentar correctamente los pantones de color y aclarar la denominación señalada en la solicitud.

RESPUESTA A SU REQUERIMIENTO

Respetado Doctora Carolina Sánchez

1. PANTONES DE COLOR: BANCO AZUL Y ROJO



BANCO AZUL Y ROJO

2. DENOMINACION

Nuestra marca, en efecto es **CORE IP**, al montar el proceso se presentó como COREIP, sin embargo, solicitamos quede enmarcada la denominación tal cual está en nuestro arte final entregado, así que mantenemos la etiqueta aportada inicialmente.

Realmente estamos interesados en manejar nuestra marca como **CORE IP**.

Ya desde el radicado se aclaró en el formulario, alcance, que la expresión SOLUCIONES TECNOLOGICAS va como una nota explicativa, por ello no le hacemos mención en esta respuesta a su requerimiento.

De usted, Señora Coordinadora

JULIANA VELEZ OCAMPO
CC. No 1.036.622.274 de Itagüí
Representante Legal
CORE IP S.A.S.
NIT. 900.945.968 - 4